

Tijuana Baja California a 31 de diciembre de 2019.

D.R. José Sergio Soto García
Auditor Superior del Estado de
Baja California.

Por este conducto le informamos que **"No Aplica"** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el **Informe sobre pasivos Contingentes** durante el periodo comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019; toda vez que no contamos con obligaciones que representen una posibilidad de ocurrencia o creen una incertidumbre financiera en la entidad, como por ejemplo, juicios, garantías, avales, etc., por lo que no hemos emitido información al respecto conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

INSTITUTO MUNICIPAL
CONTRA LAS ADICCIONES
AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA

31 DEC 2019

DESPACHADO


C.P. MA YRENE MENDOZA QUINTANA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

C.c.p. Archivo
C.c.p. Administración